I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1111 /

CONSTITUCION, 12 MAR. 2024

REF.: APRUEBA APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR, AÑO 2024 /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 2564/R de fecha 29 de junio de 2021 que asume como Alcalde Titular.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N°866/2023 del Secretario Municipal. Acuerdo N° 386 tomado en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 05 de diciembre de 2023, en que aprueba un aporte de 4 UTM por socio integrante del servicio Bienestar, para el año 2024

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE, Resolución de Pago a nombre del **SERVICIO DE BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION,** por valores calculados de las 4 UTM por socio trimestrales, cancelándose en la siguiente forma:

MESES	FECHA PAGO
Enero, febrero, marzo y abril	Antes de finalizar abril 2024
Mayo, junio, Julio y Agosto	Antes de finalizar agosto 2024
Septiembre, octubre, noviembre y Diciembre	Antes de finalizar noviembre 2024

SEGUNDO: **GÍRESE** de las cuentas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA
215.21.01.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Planta)
215.21.02.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Contrata)
215.21.01.002.001.002	SERVICIO BIENESTAR (Personal Educación)
215.21.01.002.001.003	SERVICIO BIENESTAR (Personal Salud)

De la cuenta corriente Fondos Ordinarios, del presupuesto corriente del año 2024

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION - ALCALDE

FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION - SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. SECRETARIA
2. CONTROL INTERNO
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. TESORERIA MUNICIPAL.
5. SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
6. TRANSPARENCIA

/

FPH/CLP/VIF/ILM/mpc.-